

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 014 -2016/MDCH

Chaclacayo, 28 de Marzo del 2016

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO

**VISTO:** El Informe N° 036-2016-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el artículo 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la Memoria Institucional anual 2015 de la Municipalidad de Chaclacayo para su aprobación mediante Acuerdo de concejo;

Estando a las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto por Mayoría de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la sesión extraordinaria de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas.

### SE ACUERDA:

**Artículo Primero.-** Aprobar la Memoria Institucional anual del año fiscal 2015 de la Municipalidad de Chaclacayo conforme a los fundamentos expuestos.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Secretaria General, remita copia del presente Acuerdo y de sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

*Lina Delgado Villalobos*  
SECRETARIO GENERAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE